

## **RESUMEN**

**La Red Natura 2000 (RN 2000)** creada mediante la Directiva 92/43/CEE **constituye la mayor red ecológica mundial de conservación de la biodiversidad** y se compone de dos zonas diferenciadas, las Zonas Especiales de Conservación (ZEC) establecidas de acuerdo con la Directiva Hábitat y las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) designadas en virtud de la Directiva Aves.

El **proceso de conformación de RN 2000 ha resultado arduo y complicado**, de hecho aún nos encontramos en la fase de aprobación de los Planes y Normas de Gestión respecto de las zonas terrestres, y en pleno proceso de delimitación de las zonas marinas. **Aun así y en la actualidad, se engloban en la RN 2000 el 18,36% de la superficie de los Estados miembros de la Unión Europea, el 27,21% del territorio nacional y más del 30% del correspondiente a la Comunitat Valenciana.**

**La importancia tanto cuantitativa como cualitativa de las superficies y terrenos incluidos en la RN 2000**, condiciona dentro de su ámbito e incluso en sus entornos de protección, el desarrollo de actividades tanto presentes como futuras lo que, en muchos casos, **provoca confrontaciones de difícil resolución entre los intereses medio ambientales y de protección derivados de la Directiva y otros intereses, tanto de carácter general como particular, que también deben ser susceptibles de atención y valoración.**

En el presente trabajo de **investigación, se realiza una aproximación secuencial a la RN 2000**. Partiendo de las bases del derecho medioambiental europeo y los antecedentes y directivas que sirvieron para su creación, **se realiza una primera diagnosis del estado actual de la RN 2000 así como del estado de sus objetivos de conservación**. Con posterioridad, el trabajo se centra en el **análisis del sistema de protección de la RN 2000 así como el mecanismo previsto por la propia Directiva para posible alteración por motivo, esencialmente, de planes y programas urbanísticos**. Para ello, se efectúa un estudio de la normativa de trasposición y desarrollo, tanto a nivel estatal como autonómico valenciano, y a la luz de las diferentes guías interpretativas de la Comisión Europea, la jurisprudencia conformada al respecto (tanto en el ámbito comunitario como interno), así como la doctrina que ha tratado sobre

la materia. Finalmente, **se concluye sobre el proceso de conformación y el estado de la RN 2000 en la actualidad, sobre los principales problemas detectados en el estudio y sobre las propuestas de mejora en aras a conseguir una sistema de protección más eficaz y a la vez ágil y claro.**